

Guayaquil, Marzo 22 del 2002.

Señores:
Accionistas de la Compañía
ILOJOA S.A.I

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías como Comisario de ILOJOA S.A.I pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.001.

He procedido a la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.001, Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, anotando que se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales.

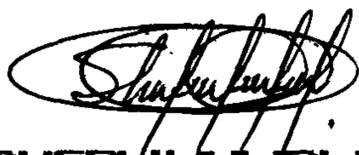
Los Ingresos y Egresos guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

En lo que respecta al Balance General el Activo Corriente se ha incrementado en la cuenta Inversiones, por la adquisición de títulos de acciones lo que hace que el total del Activo sea mayor al anterior. El Patrimonio presenta el aumento de capital en trámite, el que fue tomado del saldo de la cuenta Reserva de Capital una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores y que ascenderá a \$30.000,00.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta Pérdida por los gastos de impuestos, depreciación de edificios y otros; pero refleja la utilidad por dividendos adquiridos en acciones, sin otro particular que anotar.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



ING. SHERY YUMBLA DE AVILES.
COMISARIO